

Friday, May 15, 2020 - 08:15



El Área de Empresas de Servicios Marítimos es la encargada de inscribir y otorgar las Licencias de Explotación Comercial (LEC) para las Empresas de Servicios Marítimos de acuerdo a la [Resolución 0759/2020](#) y de realizar las inspecciones (Previa, de control y renovación) en todo el territorio Nacional

Para acceder a las Empresas de Servicios Marítimos navegue en el menú vertical que se encuentra ubicado en la parte derecha de la pantalla.

[View PDF](#)

- 6347 visitas
- [Imprimir](#)